



PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : DIOMAR PÉREZ NIÑO  
RADICADO : 2016-00466

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 5 de agosto de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado el memorial visible a folio 442 donde se indica acerca del diligenciamiento del Paz y Salvo ante la DIAN.

II. Téngase por agregado y póngase en conocimiento de los interesados el oficio proveniente del Edificio Heliconia visto a folio 444.

III. Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados el oficio proveniente de La Agrupación Residencial San Diego de Castilla visto a folio 447.

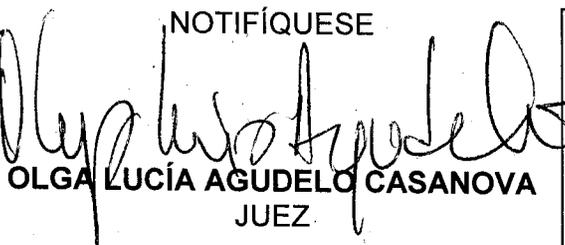
IV. Allegado el Paz y Salvo expedido por la DIAN, **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 28 del mes de noviembre de 2019**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. La que se llevara a cabo en la sala de audiencias **oficina 218** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia contiguo a la oficina en la cual funciona el despacho del juzgado.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la sociedad conyugal.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

Así mismo, se requiere a los interesados para que conforme lo establece el artículo 501 numeral 1º del Código General del Proceso, alleguen en lo posible de común acuerdo el inventario y avalúo, esto con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en la norma en cita.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>69</u> del
<u>20</u> AGO 2019
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria



PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : DIOMAR PÉREZ NIÑO  
RADICADO : 2016-00466

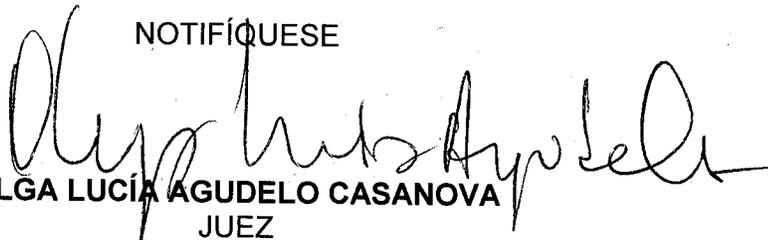
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado y póngase en conocimiento de los interesados el oficio proveniente del Edificio Heliconia visto a folio 109.

III. Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados el memorial visto a folio 112.

NOTIFÍQUESE

  
OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA  
JUEZ

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 69 del  
20 AGO 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria